

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3437
RETIRO, 21 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de feriado legal 2013 presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1º La anuencia del Jefe Directo de los interesados consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

- 1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **JAIME LEAL CORVALÁN**
RUT : Nº 11.564.543-9
CARGO : Director de Obras
DESDE : 28/10/2013
HASTA : 12/11/2013
NÚMERO DE DÍAS : 10
PENDIENTES : 00

NOMBRE : **JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ**
RUT : Nº 13.207.450-K
CARGO : Conductor
DESDE : 21/10/2013
HASTA : 21/10/2013
NÚMERO DE DÍAS : 01
PENDIENTES : 00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep